



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, EN
EL MARCO DEL PROGRAMA DE
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE,
AÑO 2020**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.891/

QUILLÓN, Septiembre 28 de 2020.-

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 02 de enero de 2020, entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, año 2020, aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 776 de fecha 02 de septiembre de 2020.
2. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre traspasos de servicios del sector público a las municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 02 de enero de 2020, suscrito entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en los establecimientos educacionales, que se indican, año 2020. Convenio aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 776 de fecha 02 de septiembre de 2020, cuyo costo total de acciones conjuntas, asciende a la suma de \$4.035.096.- (cuatro millones, treinta y cinco mil, noventa y seis pesos).

RBD	ESTABLECIMIENTO	APORTE MINEDUC	APORTE SOSTENEDOR
3998-5	Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez	\$ 2.017.548	\$200.000
3999-3	Héroes de Itata	\$2.017.548	\$200.000

2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del programa indicado en el punto precedente, para lo cual la Municipalidad traspasará los recursos en las mismas fechas y montos en que sean transferidos por el MINEDUC. Este departamento lo ejecutará con su RUT: 69.141.401-9 y cuenta contable exclusiva de administración y aplicación de fondos externos.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

UZG/NSch

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION ENVIADO POR MEDIO ELECTRONICO